

INFORME DE COMISARIO



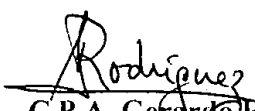
A los Accionistas y Miembros del Directorio de:
GULKANA S.A.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de la compañía **GULKANA S.A.** al 31 de Diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **GULKANA S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - * El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - * Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - * Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía. Las principales prácticas contables utilizadas por la compañía se resumen así:
 - a.) Las inversiones en subsidiarias están valuadas al costo. Los dividendos obtenidos de las subsidiarias se reconocen a resultados cuando se conoce el derecho a recibirlos.
 - b.) cuentas por pagar son registradas a su valor razonable, es decir se registran a su costo amortizado y el gasto de interés usando el método de interés efectivo.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **GULKANA S.A.** con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

La Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011, presenta la siguiente situación financiera:

- * La pérdida neta del año 2011, se debe principalmente al reconocimiento de gastos financieros por intereses de obligaciones financieras, por el reconocimiento del interés implícito contraído por las cuentas por pagar con compañías relacionadas y porque la compañía no ha recibido los dividendos de las compañías subsidiarias en donde posee participación accionarial.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remoción de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. El administrador no ha realizado operaciones por cuenta de la compañía ajena a su objeto social ni ha negociado o contratado por cuenta propia, directa o indirectamente, en la compañía que administra.
7. Ni en el estatuto de la compañía ni en ninguna Acta de la Junta General de Accionistas se ha determinado atribuciones u obligaciones especiales para el suscrito diferentes a los indicados en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. Examiné periódicamente los libros y documentos de la Compañía, especialmente en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo y las deudas bancarias financieras de corto y largo plazo.
9. La Compañía Gulkana S.A., ha preparado los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como lo exige la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, por lo que los estados financieros del año 2011, se constituyen en los primeros estados financieros emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


C.P.A. Gerardo Rodriguez
C.C. 0909774986
RNC No. 0.23161
Comisario Principal

Abril 30 del 2012



